



**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL**

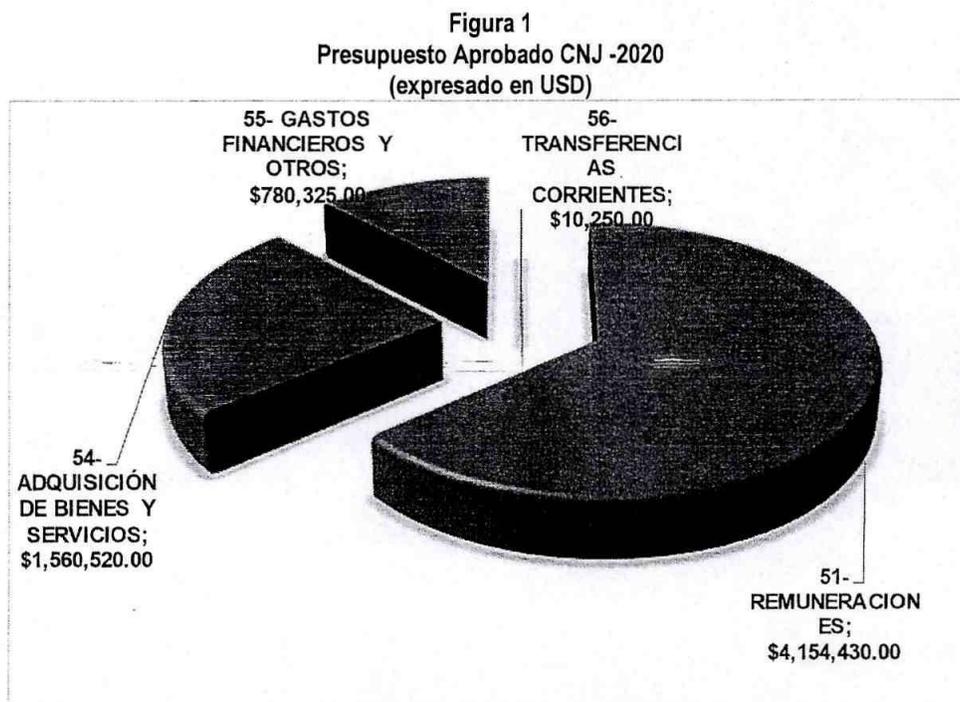
PERIODO: ENERO-2020

**UNIDAD FINANCIERA
INSTITUCIONAL**

ELABORACIÓN: FEBRERO DE 2020

I. PRESUPUESTO APROBADO

La Honorable Asamblea Legislativa, mediante los Decretos Legislativo No. 525 y 526, publicados en el Diario Oficial No. 241, Tomo 425, de fecha 20 de diciembre de 2019, aprobaron la Ley de Presupuesto y Ley de Salarios para el ejercicio financiero 2020. El presupuesto aprobado para el Consejo Nacional de la Judicatura, es por la cantidad de US\$ **6,505,525.00**, el cual se presenta a continuación:



En el Rubro 51 “Remuneraciones” se consignan las asignaciones presupuestarias destinadas para salarios, aportes patronales, aguinaldos, beneficios, gastos de representación y recursos para la indemnización de cuatro ex empleados por retiro voluntario.

En Rubro 54 “Adquisición de Bienes y Servicios” se incluyen las asignaciones correspondientes a los gastos para el funcionamiento Institucional, tales como: servicios básicos, seguridad privada, alimentación, capacitación, publicaciones, servicios de limpieza, mantenimientos de equipos, reparaciones de vehículos y otros.

El en Rubro 55 “Gastos Financieros y Otros” se clasifican las asignaciones para los seguros de personas y de bienes, así como los recursos para los derechos de circulación de la flota vehicular y las tasas municipales. En el Rubro 56 “Transferencias corrientes” se incluyen las asignaciones para gastos funerarios y por maternidad para el personal de Consejo, de conformidad con lo regulado en el Contrato Colectivo de Trabajo. Es importante mencionar que el presupuesto aprobado fue elaborado de conformidad

con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda; entre los cuales estipulaba que no se proyectarían asignaciones en el Rubro 61 "Inversiones en Activos Fijos".

II. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Con base en el presupuesto aprobado, se inician las operaciones orientadas a satisfacer las necesidades de gestión de las diferentes Dependencias del Consejo; las cuales tienen una visión en común, el logro de los objetivos institucionales; todo ese proceso implica la movilización de las asignaciones presupuestarias, denominándose técnicamente ejecución del presupuesto. En el siguiente cuadro, se desagregan los datos sobre la ejecución del presupuesto Institucional

Figura 2
Ejecución del Presupuesto Institucional
a nivel de Rubro, Periodo: Enero - 2020, (expresado en USD)

RUBROS DE AGRUPACIÓN DEL GASTO	A	B	C		D = (A-B-C)		
	APROBADO	COMPROMETIDO	%	EJECUTADO	%	DISPONIBLE	%
51- REMUNERACIONES	\$ 4,154,430.00	\$ 6,581.91	0.16%	\$ 291,803.95	7.02%	\$ 3,856,044.14	92.82%
54- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,560,520.00	\$ 592,211.23	37.95%	\$ 31,277.91	2.00%	\$ 937,030.86	60.05%
55- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 780,325.00	\$ 576,795.33	73.92%	\$ 16,055.07	2.06%	\$ 187,474.60	24.03%
56- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 10,250.00	\$ -	0.00%		0.00%	\$ 10,250.00	100.00%
TOTALES	\$ 6,505,525.00	\$ 1,175,588.47	18.07%	\$ 339,136.93	5.21%	\$ 4,990,799.60	76.72%

La ejecución del presupuesto Institucional al mes de enero del presente año, alcanzó el **5.21%**, equivalentes a **US\$ 339,136.93**, recursos que han sido claves para el logro de metas y objetivos institucionales.

III. EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO

A continuación, se presenta una evaluación de los avances claves en el cumplimiento de las proyecciones físicas efectuadas a nivel de Líneas de Trabajo operativas:

a) 0102- Transversalidad del Enfoque de Igualdad y Equidad de Género.

En mes de enero del presente año, la Unidad de Género, responsable del seguimiento al cumplimiento de la Política de Igualdad y Equidad de Género (PIEG) del Consejo, entregó Informe Consolidado de Cumplimiento de la PIEG- CNJ cuarto trimestre/2019.

b) 0201- Selección de Magistrados y Jueces.

Una de las unidades organizativas claves en el proceso de Selección de Magistrados y Jueces, es la Unidad Técnica de Selección, la que actualizó el sistema informático con 171 denuncias interpuestas contra funcionarios judiciales y abogados integrantes del Registro de Elegibles. También, se actualizaron 10 expedientes del Registro de Abogados Elegibles.

c) 0202- Evaluación de Magistrados y Jueces.

Una de las unidades organizativas claves en el proceso de Evaluación de Magistrados y Jueces, es la Unidad Técnica de Evaluación, por lo que en cumplimiento a los planes operativos de la citada Unidad, el Pleno del Consejo aprobó mediante Acuerdo de la Sesión 48-2019 punto seis, de fecha 17/12/2019, el inicio del Proceso Evaluativo 2020, por lo que en el mes de enero se efectuó requerimiento a las sedes de Paz y Primera Instancia, para que remitieran los Informes Únicos de Gestión e información complementaria; de conformidad con lo regulado en el manual de Evaluación de Magistrados/as de Cámara de Segunda Instancia, Jueces/zas de Primera Instancia y Paz, aprobado por el Honorable Pleno del Consejo durante el mes de septiembre del año 2018.

d) 0301- Escuela de Capacitación Judicial

La Escuela de Capacitación Judicial es la responsable de llevar a cabo el Plan de Capacitación, el cual consigna diversos eventos de capacitación orientados al fortalecimiento de los conocimientos y habilidades del funcionariado judicial, demás operadores y sectores vinculados con el sistema de administración de Justicia. Al mes de enero del presente año, se efectuaron 17 eventos, en las diversas áreas temáticas y diferentes modalidades: 16 fueron presenciales y 1 virtual, según se presenta a continuación:

Figura 3
Eventos de Capacitación, efectuados en el periodo de enero-2020

AREA TEMÁTICA	MODALIDADES		
	VIRTUAL	PRESENCIAL	TOTAL
ADMINISTRATIVO	1	1	2
AREAS TRANSDISCIPLINARIAS E INSTRUMENTALES	0	1	1
DERECHO LABORAL	0	2	2
DERECHO PENAL	0	3	3
DERECHO PRIVADO	0	2	2
DERECHO DE MEDIO AMBIENTE	0	1	1
FAMILIA	0	1	1
GÉNERO	0	1	1
JUSTICIA PENAL JUVENIL	0	2	2
TÉCNICAS DE ORALIDAD	0	2	2
TOTAL	1	16	17

San Salvador, 13 de febrero de 2020.